



**FOR YOUTH DEVELOPMENT  
FOR HEALTHY LIVING  
FOR SOCIAL RESPONSIBILITY**

### **INSTRUCCIONES PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACION DE PAGO**

Usted puede entregar documentación de pago una semana antes de que sea elegible para una ayuda financiera. La fecha programada de pago la puede encontrar en la carta de aceptación que recibió después de haber entregado su solicitud al programa. Favor de entregar los siguientes documentos para que el programa de AB212 CARES pueda considerar su elegibilidad y procesar su pago:

#### **1. Requisitos de Educación**

**Certificado oficial de estudios reciente** verificando que ha completado unidades de colegio de la lista de Requisitos para Obtener el Permiso de Desarrollo Infantil y/o un título de 2 ó 4 años de colegio con una calificación de "C" o mejor. Las unidades deben ser completadas durante el transcurso de un año después de haber sido aceptado/a en CARES (o después de su último pago).

#### **2. Requisito de Empleo**

- a. Personal de centros: entregar el **Formulario de Constancia de Empleo Continuo** firmado por su empleador verificando su empleo continuo en el mismo programa de cuidado infantil. Directores deben obtener la verificación de empleo por medio de su Supervisor o Junta Directiva.
- b. Dueños de Guardería Hogareña: llenar el formulario de **Verificación de Inscripción del Cliente de Guardería Hogareñas y presente una carta de la Red de FCC a la que pertenece**. Favor de proveer la información de 3 niños a su cuidado, que no sean suyos, menores de 5 años.
- c. Personal de Guardería Hogareña: entregar el **Formulario de Constancia de Empleo Continuo y presente una carta de la Red de FCC a la que pertenece su empleadora/o**.

#### **3. Formulario de impuestos W-9** (*Este formulario es requerido para reportar su ayuda financiera como un ingreso en su formulario de impuestos*)

- a. Favor de **escribir en la computadora su información** antes de imprimir el formulario (*si no ha sido entregado antes o si cambio de domicilio o nombre*)
- b. **Permiso de Desarrollo Infantil** emitido por la Comisión para la Acreditación de Maestros de California (CCTC) o una copia del recibo emitido por la Oficina de Educación del Condado de San Diego.
- c. **Deslinde de Responsabilidades de Orientación** (*si no lo ha entregado previamente*)
- d. **Formulario de Información Suplementaria**

Entregue la documentación completa y que cumpla con los requisitos del programa a no más tardar del **30 de Junio del 2016** para que sea considerado para una ayuda financiera en el Año 15. La documentación completa deberá estar en la oficina de CARES a no más tardar de la fecha límite para que pueda ser considerada/o a una ayuda financiera en el Año 15. Después de que toda la documentación sea recibida y aprobada, su ayuda financiera será procesada y enviada por correo en 2 a 4 semanas.

**Toda ayuda financiera se basa en la disponibilidad de fondos.** Si tiene cualquier pregunta, favor de llamar al número telefónico gratuito 1.866.CARES SD (1.866.227.3773) o mande un correo electrónico a [caressd@ymcac.org](mailto:caressd@ymcac.org).

Envíe su documentación completa a la siguiente dirección: **Atentamente: AB212 CARES  
3333 Camino Del Rio South #400  
San Diego, CA 92108**

San Diego CARES es administrado por YMCA Childcare Resource Service, un departamento del YMCA del Condado de San Diego, con fondos del Departamento de Educación de California por el Condado de San Diego

**YMCA Childcare Resource Service**

3333 Camino del Rio South, #400, San Diego CA 92108

P 619 521 3055 F 619 521 3050 [www.crs.ymca.org](http://www.crs.ymca.org)

# AB 212 CARES

## PROCEDIMIENTO PARA OBTENER SU CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIO

Presente un certificado oficial de estudios de los cursos terminados en el colegio tan pronto como sea posible:

1. Acuda directamente a la Oficina de Admisiones y Certificados en el campus de su colegio o universidad para solicitar un **certificado oficial de estudios** de los cursos terminados\* con una calificación de "C" o mejor.

*\*Solamente aquellos cursos terminados **DESPUÉS DE** su aceptación al programa AB212 CARES y que estén en la Lista de Requisitos para Obtener el Permiso de Desarrollo Infantil o un título de 2 o 4 años de colegio y que sean completados durante el transcurso de un año antes de la fecha de pago califican para recibir una ayuda financiera.*

2. Llene un formulario de solicitud para un certificado oficial de estudios (es posible que el costo sea de \$7-\$15).
3. Envíe su **certificado oficial de estudios** con los demás documentos requeridos a la siguiente dirección: **ATTN: AB212 CARES**  
**3333 Camino Del Rio South #400**  
**San Diego, CA 92108**

*AB212 CARES es administrado por YMCA Childcare Resource Service, un departamento de YMCA del Condado de San Diego, con fondos del Departamento de Educación de California por medio del Condado de San Diego.*

### **YMCA Childcare Resource Service**

3333 Camino del Rio South, #400, San Diego CA 92108

**P** 619 521 3055 **F** 619 521 3050 [www.crs.ymca.org](http://www.crs.ymca.org)